

I. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

La solicitud de inscripción de una pieza o una campaña en el Festival implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los requisitos y condiciones generales que a continuación se enumeran.

Las inscripciones deberán contar con la autorización del anunciante.

La inscripción de los datos de las piezas y campañas debe realizarse a través del sistema de inscripción on-line en www.elsolfestival.com.

El material deberá estar concebido y realizado en habla hispana o portuguesa, o en su defecto subtulado en alguno de estos idiomas. Podrán participar todas las empresas que desarrollen su actividad publicitaria en el ámbito iberoamericano entendiendo también el mercado USA hispano, así como aquellas empresas que hayan desarrollado campañas de ámbito iberoamericano.

El material deberá haber sido exhibido durante los años 2021 y el periodo correspondiente al 2022 hasta la fecha de celebración del Festival y no haber sido presentado en anteriores ediciones.

Las piezas y/o campañas que soliciten la inscripción en el Festival deberán ser originales y no vulnerar derechos de terceros.

Todas las piezas y/o campañas deberán ser inscritas tal y como se exhibieron o publicaron, sin haber sido modificadas para festivales o certámenes.

No podrá presentarse ninguna pieza o campaña cuyo mensaje/contenido haya sido declarado ilícito por los tribunales u organismos de autorregulación publicitaria, mediante sentencia o resolución firme. En el caso de que dicha declaración firme de ilicitud lo sea con posterioridad a la premiación de la misma, la organización procederá a la retirada del premio concedido, fuera cual fuera el tiempo transcurrido.

La organización del Festival no aceptará la inscripción de aquellas piezas o campañas que pudieran herir los sentimientos de carácter nacional, religioso o político, o la sensibilidad del público. Así mismo no procederá a llevar a cabo aquellas inscripciones de piezas o campañas que inciten a la violencia o sugieran actitudes de violencia, comportamientos ilegales, así como todas aquellas cuyos contenidos atenten contra los criterios imperantes del buen gusto y del decoro social, así como contra las buenas costumbres. Tampoco se procederá a la inscripción de aquellas piezas o campañas, cuyo contenido sugiera circunstancias de discriminación ya sea por razón de raza, nacionalidad, religión, sexo u orientación sexual, o que atenten contra la dignidad de la persona.

La decisión de no inscripción de una determinada pieza o campaña publicitaria en el Festival, por las razones y motivos expuestos anteriormente, se hará en base única y exclusivamente a la opinión de la organización del Festival, su decisión será comunicada a quién solicitará la inscripción. No cabrá ningún tipo de recurso sobre esta decisión y en ningún caso, la decisión de no inscribir una determinada pieza o campaña, por las razones y motivos expuestos, podrá dar lugar a responsabilidad alguna para la organización del festival, ni a ningún tipo de indemnización.

No se admitirá que dos empresas distintas presenten por separado la misma pieza/campaña en una misma categoría de una sección. En el caso de que dos empresas participen en la misma inscripción, se otorgará el premio y la puntuación a la empresa que aparezca en primer lugar en la ficha de la pieza y/o campaña.

La organización se reserva el derecho, bien por iniciativa propia o a instancias del Jurado, de realizar cambios de categoría en aquellas inscripciones de material que crea conveniente.

En el caso de que una de las categorías no contenga un número mínimo de inscripciones, la organización podrá agruparla en otra de las categorías de la misma sección.

En el caso de que una pieza o campaña sea finalista (integrante lista corta) o merecedora de premio, la organización se reserva el derecho a verificar a través de cualquier medio que considere apropiado, que la pieza o campaña cumple con los requisitos y condiciones que en el presente reglamento se contemplan. En caso de que la organización lo requiera, la empresa responsable de la inscripción deberá presentar la documentación requerida dentro del plazo fijado por la organización.

Podrán presentarse quejas o reclamaciones, sobre una determinada pieza o campaña publicitaria que haya resultado finalista (integrante lista corta) o merecedora de premio, siempre que:

- Se hagan por escrito a través de un correo electrónico dirigido a, con acuse de recibo. El plazo máximo establecido para recibir la reclamación será de 5 días naturales a contar desde la fecha de celebración de la entrega de premios.
- Identificando claramente la pieza o campaña objeto de la queja o reclamación, así como las razones que las justifiquen.
- Identificando la persona y/o empresa que realiza la reclamación.

En el caso de recibir por escrito, quejas o demandas sobre una inscripción finalista o ganadora, la organización del Festival realizará una investigación a fondo.

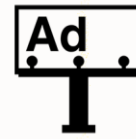
La oficina de reclamaciones del Festival tendrá como función prioritaria atender a las quejas o reclamaciones que pudieran presentarse en relación con el material participante en el mismo. Estará integrada por un total de 4 personas, figurando entre ellas el asesor jurídico del Festival y el gerente del mismo.

En el caso de que una pieza o campaña publicitaria incumpliera lo dispuesto en el presente reglamento, la organización del Festival procederá a la retirada del premio o declaración de finalista, si ya hubiera tenido lugar dicha distinción.

Si se prueba que la empresa participante hubiera infringido deliberadamente el reglamento, la organización se reserva el derecho a prohibir su participación durante el periodo de tiempo que estime oportuno.

La concesión de los premios por los jurados se llevará a cabo partiendo de un máximo de exigencia en relación a la calidad y la creatividad.

La decisión de los jurados con respecto a la concesión de los premios será definitiva e irrevocable. Sólo se llevará a cabo la retirada del premio por la organización, en el caso de que



se produjera un incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento. Los participantes galardonados tendrán derecho a realizar publicidad de los premios obtenidos en el Festival.

El material y la documentación presentada pasarán a formar parte del archivo del Festival.

Los participantes autorizan la exhibición en público, privado o vía streaming de las piezas presentadas, así como su edición, distribución y venta como recopilación del contenido del Festival.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases durante el transcurso del Festival en beneficio del mismo.

La organización sólo cancelará inscripciones a petición del interesado, si recibe notificación por escrito en la oficina del Festival antes de la fecha límite de cierre de inscripciones establecida. Solo en ese caso se efectuará el correspondiente reembolso.

La organización se reserva el derecho a retirar del Festival todo aquel material defectuoso o que no haya sido puesto a disposición del mismo en las debidas condiciones.

Ninguna inscripción concursará si no ha sido pagada con anterioridad a la fecha límite de cierre de inscripciones de material.

Los gastos de transporte y seguros de material, hasta su recepción en la oficina del Festival, correrán a cargo de los participantes.

Las muestras físicas enviadas a concurso podrán ser recogidas en las oficinas del Festival en el periodo de tiempo que la organización comunique.

La organización cuidará del cumplimiento riguroso de dichos requisitos.

La empresa que incumpliera lo establecido en el presente reglamento, será apartada del Festival, así como desposeída de los premios que pudiera haber obtenido por su participación.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

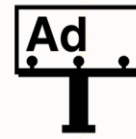
Podrán presentarse piezas individuales o bien campañas de hasta 4 piezas o ejecuciones de una misma idea que, en caso de ser premiada, lo será como conjunto.

Las campañas de bienes y servicios públicos sin ánimo de lucro, así como las piezas y campañas autopromocionales podrán optar al Gran Premio siempre y cuando cuenten con el voto favorable de los miembros del jurado.

III. CATEGORÍAS

1. Formatos convencionales y digitales.

Los formatos convencionales incluyen vallas publicitarias, lonas, oppi o mupi, Marquesinas, Columnas, Luminosos, Mobiliario urbano. Carteles o posters. Monoposters, cabinas telefónicas, quioscos. Paradas de autobús, lugares clásicos de publicidad de sitios de tránsito, autobuses, vagones de metro, trenes, aviones, taxis. Los formatos digitales incluyen publicidad digital exterior, piezas al aire libre que deben haber sido diseñados específicamente para uso en sitios



digitales en el exterior. Soportes digitales, pantallas LCD, proyecciones, pantallas digitales en carretera, pantallas con bluetooth, 3D, carteles interactivos, contenido generados por los consumidores...No contemplamos vídeos presentados para su uso en TV y cine y proyectados en sitios digitales al aire libre.

1A Bebidas alcohólicas, no alcohólicas, tabaco y accesorios de fumador.

Licores, vinos, cervezas, cigarros, pipas, estancos, encendedores, bares, bodegas, tiendas de licores. Refrescos, cafés, té, batidos, agua mineral, zumos, bebidas lácteas, cervezas sin alcohol.

1B Alimentación y distribución.

Productos naturales, congelados, precocinados, conservas, preparados y regímenes para adelgazar. Alimentos infantiles y alimentos para animales. Aperitivos, confitería, chicles y golosinas, comida rápida, restauración y entregas alimentarias a domicilio. Departamentos y tiendas de alimentación.

1C Hogar y productos para el hogar, moda, confección, complementos y accesorios.

Productos corporales, de salud, belleza y bienestar. Productos de limpieza, droguerías. Papel de aluminio y embalajes de plástico. Menaje de cocina. Muebles, alfombras y revestimientos. Utensilios de jardín y piscina. Radiadores y calderas. Electrodomésticos. Pinturas y accesorios. Ferretería y herramientas. Insecticidas domésticos y ambientadores. Tiendas especializadas: mobiliario, menaje del hogar, etc... Confección y calzado. Prendas deportivas. Joyas y relojes. Grandes almacenes y comercio textil. Cadenas de distribución. Productos de higiene corporal, belleza, bronceado. Pañuelos de papel y algodón. Perfumerías, peluquerías. Productos ortopédicos, preservativos, vendajes, pañales, compresas. Productos sexuales, consoladores, vibradores. Gafas y lentes de contacto. Farmacias.

1D Electrónica de consumo, tecnología, comunicación, medios, contenidos, publicaciones, entretenimiento, ocio, viajes, oficina...

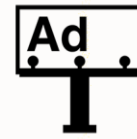
Aparatos de imagen, sonido, mp3, mp4, GPS, alarma, videojuegos y consolas. Juguetes y pilas. Fotos, material fotográfico y tiendas de fotos. Máquinas de afeitar. Operadores de telecomunicaciones y telefonía móvil. Faxes, teléfonos, fotocopiadoras y ordenadores. Proveedores de acceso de Internet. Medios de comunicación gráficos audiovisuales y electrónicos. Libros, publicaciones y fascículos. Material de oficina. Discos y cintas de vídeo, DVD. Librerías quioscos, tiendas de discos. Autopromoción de empresas de comunicación. Ocio, turismo, viajes y transportes. Clubes deportivos, parques temáticos y atracciones.

1E Automoción, accesorios y servicios para el automóvil.

Automóviles, motocicletas, bicicletas, caravanas y remolques. Neumáticos y accesorios para la automoción. Gasolinas y lubricantes. Estaciones de servicio, concesionarios, alquiler de vehículos y tiendas especializadas.

1F Instituciones y servicios financieros.

Seguros. Loterías. Bancos, cajas de ahorro, productos y servicios bancarios y financieros. Ofertas de acciones y privatizaciones. Seguros. Loterías y Sorteos. Casas de apuestas.



1G Instituciones públicas, otras instituciones, formación, servicios sin ánimo de lucro, proyectos sociales.

Publicidad Institucional. Agua, gas y electricidad. Servicios postales y paquetería. Patrocinios y premios. Universidades, escuelas, academias y cursos. Congresos y exposiciones. Inmobiliarias. Obras de beneficencia. Fundaciones, federaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Servicios estatales, autonómicos y municipales. Parques naturales y protección de la naturaleza. Seguridad pública, sanidad e higiene. Acciones comerciales con propósito filantrópico.

2. Formatos no convencionales.

2A. Gran formato: eventos de gran dimensión y similares.

Deben tener un formato libre o no estandarizado. Instalaciones, bares, restaurantes y tiendas, pequeñas soluciones especiales a escala, adaptaciones de emplazamientos exteriores, señalización, edificios o mobiliario urbano. Vehículos adaptados o sitios de tránsito, tales como aparcamientos, aeropuertos, estaciones de taxi, estaciones de tren, estaciones de metro...

2B. Pequeño formato: acción guerrilla y similares.

Utilización de cualquier elemento de la calle: bancos, farolas, pisadas, alcantarillas, mangueras de gasolineras, aceras, pasos de cebra, escaleras mecánicas. Incluidos elementos de interior: posavasos, vasos, ceniceros, cerillas, tarjetas, entradas, pegatinas.

3. Instalaciones efímeras, diseño de showrooms, acción en punto de venta.

Desarrollo de espacios, tiendas o instalaciones con fecha de caducidad que aparecen y desaparecen.

IV. METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN

1. REGISTRO

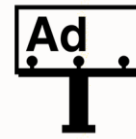
Para inscribir material en El Sol debes registrarte como un nuevo usuario tanto si has participado en ediciones anteriores del Festival como si es la primera vez que lo haces. Para registrarte debes hacerlo desde la página principal. En la esquina superior derecha encontrarás el botón REGÍSTRATE

2. COMPLETAR FORMULARIO

A continuación, deberás darte de alta rellenando el formulario que aparece en la página de registro.

3. ACCESO

Recibirás en tu email un usuario y contraseña que deberás introducir en el apartado de acceso, en la barra superior de la web.



4. INSCRIPCIÓN DE MATERIAL

Una vez hayas accedido al backoffice del Festival, debes acceder a la herramienta INSCRIPCIÓN DE MATERIAL, desde donde podrás inscribir las piezas que participarán en el Festival.

5. NUEVA INSCRIPCIÓN

En la herramienta de inscripción de asistentes debes hacer click en NUEVA INSCRIPCIÓN y rellenar sus datos.

En caso de necesitar información adicional puedes contactar con nosotros.

V. ENVÍO DE MATERIAL

EXTERIOR		
SECCIÓN	OBLIGATORIO	OPCIONAL
1.Formatos convencionales y digitales	Jpeg Vídeo explicativo (3' max)	Vídeo proyección (1' max)
2.Formatos no convencionales		
3.Instalaciones efímeras, diseño de showrooms, acciones en punto de venta		

El envío del material debe realizarse a través de la misma ficha de inscripción de la pieza, siguiendo las instrucciones del sistema upload.

1. En primer lugar, es **obligatorio** enviar, a través de la misma ficha de inscripción de la pieza, siguiendo las instrucciones del sistema upload, un archivo digital de la pieza gráfica, jpeg.

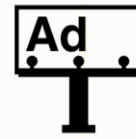
Además, será obligatorio enviar un vídeo explicativo de 3min de duración máxima explicando la pieza.

2. Será **opcional** enviar a través del sistema upload un video de 1min de duración máxima explicando la pieza, la organización recomienda el envío de este video para su proyección en la entrega de premios en el caso de ser galardonado con un Sol de Oro. De no enviar este vídeo, el Festival realizará la edición correspondiente a su criterio.

VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

IMAGEN

- Jpeg en alta calidad
- Resolución: 300 dpi
- Piezas Verticales Alto: 50 cm. y Ancho: 35 cm.
- Piezas Horizontales Alto: 35 cm. y Ancho: 50 cm.



VÍDEO

QuickTime 16:9

- 1920×1080
- 1280×720 ó 1024×576

QuickTime 16:9 anamórfico

- 720×576
- 720×480

Códecs recomendados:

- Apple Prores 25 p
- H264 100% 25p

VII. FECHA LÍMITE

La fecha límite para la inscripción de campañas, envío del material y pago de las inscripciones lo puedes consultar en la web www.elsolfestival.com

VIII. PRECIO Y FORMAS DE PAGO

MATERIAL	EUROS
Exterior	375
2º y siguientes	325

*IVA no incluido

Las inscripciones de material solo se podrán pagar en euros.

A través del área privada podrás acceder al pago del material inscrito. Deberás indicar una de las dos formas de pago (transferencia bancaria o tarjeta de crédito) y seguir las instrucciones que se indican.

- Mediante **transferencia** bancaria a nombre de la ACP (Asociación de la Comunicación Publicitaria) indicando el código de referencia que automáticamente se enviará a tu correo.

Es imprescindible enviar el justificante de la operación a contabilidad@elsolfestival.com

BANCO: BANKINTER

DIRECCIÓN BANCO: Av. Portugal, 19 Local 5, Móstoles, 28931 Madrid, ESPAÑA

Nº Cuenta: 0128/1515/12/0500000602

IBAN: ES81 0128 1515 1205 0000 0602

BIC/SWIFT: BKBKESMMXXX

CÓDIGO BANCARIO: 01281515

- Mediante **tarjeta** Visa, Mastercard, Maestro o Euro 6000
- Mediante **PayPal**

Fecha límite de pago: consultar www.elsolfestival.com